

**Designan representantes del Ministerio ante la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933 y su modificatoria**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 176-2016-EF/10**

Lima, 6 de junio de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 28933 se crea el Sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión, con el fin de optimizar la respuesta y coordinación al interior del sector público frente a las controversias internacionales de inversión, permitiendo una oportuna y apropiada atención;

Que, de acuerdo a los artículos 4, 7 y 11 de la citada Ley, forma parte del referido Sistema, una Comisión Especial adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas que se encuentra integrada, entre otros por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, quien la preside, y su alterno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 373-2015-EF/10 se encargó al señor Javier Humberto Roca Fabián la representación del Ministerio de Economía y Finanzas y Presidencia de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933 y su modificatoria;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere la resolución ministerial indicada en el considerando anterior, y designar a los señores Ricardo Manuel Ampuero Llerena y Javier Humberto Roca Fabián, como representante titular y alterno del Ministerio de Economía y Finanzas, respectivamente, ante la mencionada Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933 y su modificatoria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y en la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la encargatura del señor Javier Humberto Roca Fabián como representante del Ministerio de Economía y Finanzas y Presidente de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933 y su modificatoria, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 373-2015-EF/10, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Ricardo Manuel Ampuero Llerena como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas y Presidente de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933 y su modificatoria.

**Artículo 3.-** Designar al señor Javier Humberto Roca Fabián como representante alterno del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933 y su modificatoria.

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente resolución ministerial a las entidades y organismos que integran la Comisión Especial, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas y a los interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**ALONSO SEGURA VASI**

Ministro de Economía y Finanzas